

IX Congreso Nacional de Auditoría
en el Sector Público
“La Administración Digital:
Un reto para la gestión y la auditoría del sector público”



B.2. El papel de una unidad administrativa de apoyo informático a los trabajos de fiscalización

15 de octubre de 2020

Alejandro Salom Campos

*Jefe de la unidad de auditoría de sistemas de información de la
Sindicatura de Comptes de la Comunidad Valenciana*

Factores que motivan la creación de una unidad de auditoría de sistemas de información en un OCEX

a) Factores externos: entidades fiscalizadas

1. Administración electrónica. Desde antes de la Ley 30/1992 pero en crecimiento exponencial en los últimos años.
2. La normativa da validez jurídica a la información en soporte electrónico.
3. Los documentos electrónicos se convierten en la norma para la actuación administrativa, el papel se debe evitar en la medida de lo posible.
4. Las aplicaciones informáticas que gestionan la documentación en soporte electrónico y su tecnología subyacente son complejas.
5. El volumen de información y de datos (en soporte electrónico) alcanza volúmenes muy relevantes.

Factores que motivan la creación de una unidad de auditoría de sistemas de información en un OCEX

a) Factores externos: entidades fiscalizadas

6. Los procedimientos de gestión cambian radicalmente con las nuevas tecnologías.
7. Los controles de gestión pasan estar configurados en las aplicaciones.
8. Se adoptan nuevas tecnologías que afectan a los riesgos de los procesos de gestión. Cambian los riesgos y cambian los controles para garantizar la correcta ejecución del proceso, la integridad, disponibilidad, confidencialidad y trazabilidad: ERPs, Cloud computing (nube), AI, Blockchain, ...
9. Las nuevas tecnologías deben gestionarse en entornos seguros y que garanticen la protección de datos de acuerdo con la normativa: ENS, ENI, RGPD, LOPD. Resiliencia frente a ciberamenazas.

Factores que motivan la creación de una unidad de auditoría de sistemas de información en un OCEX

a) Factores internos: metodología OCEX

1. Adopción de nuevas herramientas de auditoría que precisan entrenamiento: TeamMate, ACL/Idea, nuevas formas de acceso y tratamiento de datos, Cloud computing, ...
2. Necesidad de analizar y comprender los nuevos riesgos derivados de la administración electrónica y aplicaciones de gestión de los recursos por parte de los entes fiscalizados: necesidad de auditorías de sistemas de información, revisión de controles generales de TI y de los controles de aplicación (de los proceso de gestión definidos en las aplicaciones).
3. Utilización de evidencia de auditoría en soporte electrónico: documentos, firmas y expedientes electrónicos, bases de datos.
4. Necesidad de reducción del riesgo de auditoría (en la formación de opinión en los informes de fiscalización)

Nuevas necesidades: perfiles del auditor público

Personal y equipos especializados en:

- Auditoría de sistemas informatizados.
- Análisis de Datos, Big Data y Cloud.
- Herramientas de análisis de datos y de visualización.
- Ciberseguridad.

Audidores en general:

- Deberán tener un nivel alto de conocimientos tecnológicos, más profundo que el existente actualmente.
- Se deberán establecer acciones formativas orientadas a las nuevas necesidades, dirigidas a los actuales y futuros profesionales.

Objetivos estratégicos Sindicatura de Comptes Valencia

PT 2005-2007 y PT 2008-2010

| TERCER OBJETIVO ESTRATÉGICO | Llegar a ser una entidad modelo, prestadora de un servicio profesional de primer nivel, adaptada a las nuevas realidades, con un entorno de trabajo equilibrado y una metodología continuamente actualizada |
|-----------------------------------|--|
| Área de actuación | Objetivo detallado |
| Tecnologías de la información | 3.11 Aumentar la utilización de las tecnologías de la información en los trabajos de fiscalización y en la gestión 3.12 Elaborar un plan de seguridad informática 3.13 Reforzar la unidad de informática |
| Metodología de auditoría | 3.14 Revisar y actualizar nuestra metodología de auditoría 3.15 Establecer un sistema de control de calidad 3.16 Aumentar la utilización del sistema de papeles electrónicos de trabajo 3.17 Aumentar la utilización de herramientas electrónicas de auditoría 3.18 Mejorar la eficiencia de nuestros trabajos y de nuestra gestión implantando una nueva política de gestión de riesgos 3.19 Auditoría informática |

Objetivos estratégicos Sindicatura de Comptes Valencia

Plan estratégico 2019-22

3. Primer objetivo estratégico: Ayudar a mejorar el sector público valenciano

- 3.1 Emitir informes relevantes y de actualidad
- 3.2 Fomentar la rendición de cuentas anuales de calidad y mejorar el grado de aceptación e implantación de las recomendaciones destinadas a mejorar la gestión del SPV
- 3.3 Fiscalización de la Cuenta General de la Generalitat Valenciana
- 3.4 Fiscalización de las cuentas de las entidades locales
- 3.5 Incrementar el número de auditorías operativas realizadas
- 3.6 Control de legalidad y lucha contra el fraude y la corrupción
- 3.7 Auditar un sector público plenamente digitalizado

Objetivos estratégicos Sindicatura de Comptes Valencia

Plan estratégico 2019-22

En la medida en que nuestro entorno cambia, tenemos que adaptarnos a él para continuar realizando nuestro trabajo con la máxima eficacia, eficiencia y calidad en un entorno digital. Las claves de esta adaptación son:

- Mejora continua de las competencias profesionales de nuestro personal, tanto mediante actividades formativas especializadas y continuas para todo el personal auditor, como mediante la incorporación de personal especializado con perfiles adaptados a las futuras necesidades que nuestro entorno de trabajo va a exigir.
- Aumentar las consideraciones relacionadas con los riesgos tecnológicos, la revisión de los sistemas de información y la ciberseguridad en todas las fiscalizaciones. Para ello se actualizarán en el primer semestre de 2019 los programas de trabajo, que incluirán la participación de la UASI en los de mayor tamaño.
- La Sindicatura considerará los riesgos de ciberseguridad con diferentes grados de amplitud, en todas sus fiscalizaciones.
- Potenciar el uso de herramientas de análisis de datos y de visualización de datos en las auditorías.
- En el horizonte del plan estratégico, se pretende que todas las auditorías cuenten con la participación de especialistas de la UASI.

Soporte de auditoría de sistemas de información: se recoge en la nueva Ley de Sindicatura de Cuentas



Legislación consolidada

Última revisión 13.12.2017

Ley de la Generalitat Valenciana 6/1985, de 11 de mayo, de Sindicatura de Cu

... utilización de aplicaciones de análisis de evidencia electrónica ...

... autorización para el acceso a bases de datos ...

Revisión de los sistemas de información que sustentan la información económica.

Artículo 7. Función fiscalizadora

El ejercicio de la función fiscalizadora la realizará la Sindicatura de Comptes por los siguientes medios:

..

- c) Para el desarrollo de sus funciones, la Sindicatura de Comptes podrá utilizar todos los medios adecuados para la consecución de sus objetivos, incluidos los de carácter informático y la contratación de expertos. El Consejo también podrá contratar con empresas consultoras o de auditoría para el cumplimiento de su programa anual de actuación.

Artículo 11. Medios de información para el ejercicio de la función fiscalizadora y consecuencias derivadas de la obstrucción al ejercicio de la actividad fiscalizadora

Uno. En el desarrollo de su función fiscalizadora, la Sindicatura de Comptes está facultada para:

- a) Acceder a todos los expedientes y documentos de cualquier clase relativos a la gestión del sector público valenciano, incluyendo las bases de datos electrónicas en las que se archiven, así como para pedir, a los que estén sometidos a su control, cuantos escritos, informes o aclaraciones orales considere necesarios.

..

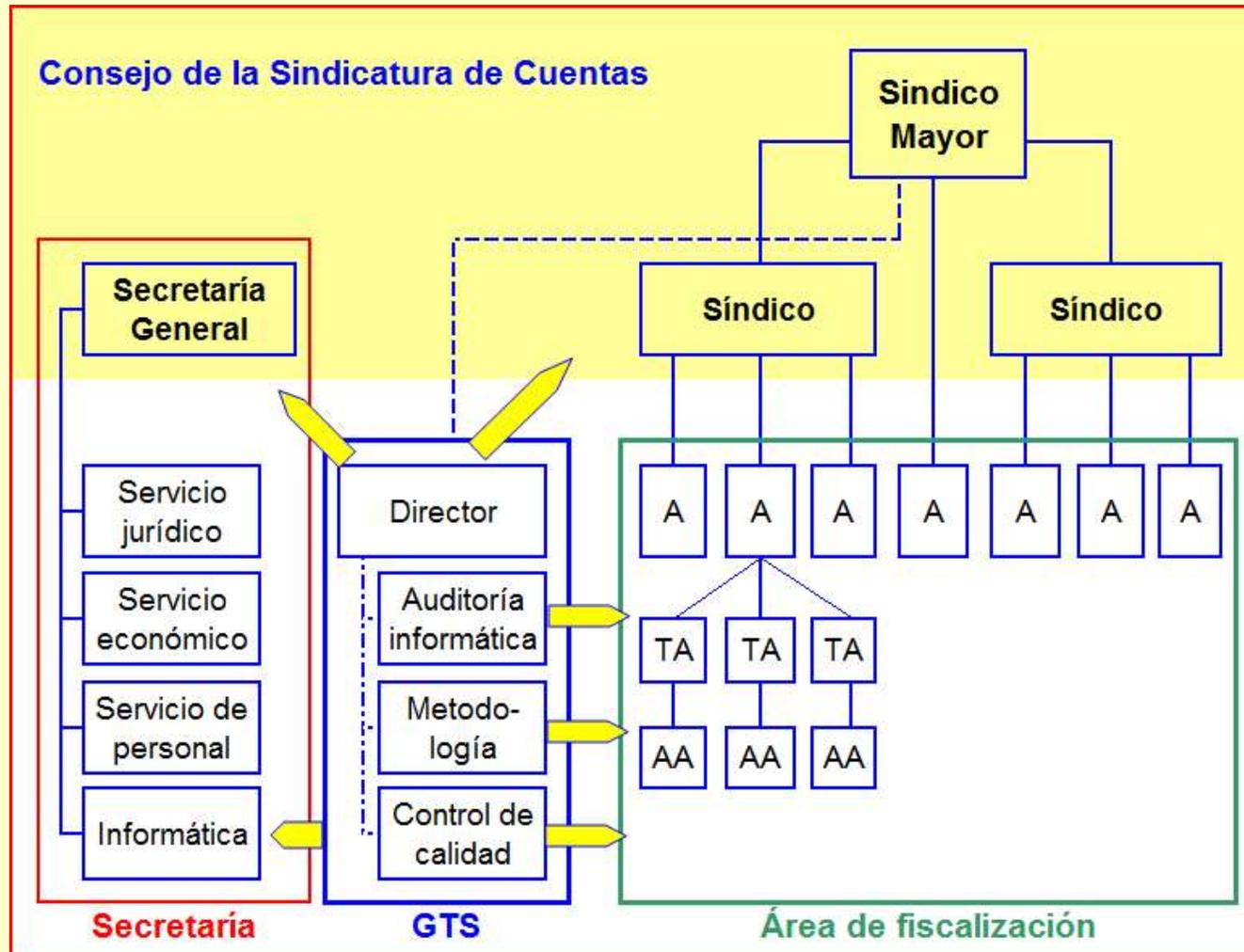
- c) Efectuar las comprobaciones que considere oportunas en relación con los activos, pasivos, transacciones, procesos, control interno, etcétera.
- d) Verificar la seguridad y fiabilidad de los sistemas informáticos que soportan la información económico-financiera, contable y de gestión.

Respuesta a la necesidad de auditores de sistemas de información

Alternativas:

- ✓ Departamento diferenciado
- ✓ Especialistas integrados en los distintos equipos

Respuesta a la necesidad de auditores de sistemas de información: Sindicatura de Comptes C. Valenciana



Respuesta a la necesidad de auditores de sistemas de información: GTS/ Unidad de auditoría de SI

Plantilla actual del GTS/UASI:

- 1 Auditor Director del GTS (A1)
- 1 Jefe de la UASI (A1)
- 2 Técnicos de auditoría de sistemas (A1)
- 1 Técnico de auditoría (A1)
- 2 Ayudantes de auditoría de sistemas (A2)
- 1 Ayudante de auditoría (A2)

Esta plantilla (8 puestos 1 vacante), todos con conocimientos y experiencia en distintos aspectos relacionados con las TIC/auditoría de la administración electrónica representa aproximadamente un 16% respecto del resto de personal auditor (50 personas). Una proporción importante pero insuficiente todavía para los nuevos tiempos.

UNIDAD DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN (UASI)

PLAZA DE JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

**Puesto singularizado de jefe de la unidad de auditoría
de sistemas de información**

Funciones:

1. Prestar apoyo a todos los equipos de auditoría en materia de utilización de herramientas informáticas de auditoría.
2. Efectuar la revisión de los sistemas de información de los entes fiscalizados. Para ello se coordinará con los equipos de fiscalización y dirigirá la participación tanto del personal de su unidad como del departamento de informática que se le haya asignado, así como de los expertos externos que, en su caso, colaboren en los trabajos.
3. Elaborar los planes y programas de trabajo de las auditorías o revisiones de sistemas de información, tanto de los que formen parte de las fiscalizaciones ordinarias como de aquellos trabajos específicos sobre sistemas que se establezcan en los programas anuales de actuación (los primeros requerirán la aprobación del auditor responsable del trabajo de fiscalización y los segundos del auditor que ejerza las funciones de director del gabinete técnico).

UNIDAD DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN (UASI)

4. Elaborar un informe de resultados de cada revisión de sistemas que efectúe, que trasladará al auditor responsable del trabajo, con el procedimiento y efectos que se determinen en una directriz técnica que se elabore al efecto.

5. Analizar, planificar y coordinar la introducción de nuevas herramientas informáticas y métodos de auditoría, y prestar apoyo a los equipos de auditoría para su correcta implantación y utilización.

6. Administrar y coordinar el sistema de papeles de trabajo electrónico de la Sindicatura, y prestar asistencia técnica a los equipos.

7. Colaborar con los equipos de fiscalización y participar en trabajos relacionados con las tecnologías de la información y las comunicaciones o en otros que por sus características así se establezca en los programas anuales de actuación o lo considere el auditor que ejerza las funciones de director del gabinete técnico ante una petición de los auditores.

Principales funciones llevadas a cabo por la Unidad de auditoría de sistemas de información (UASI)

| Nº orden | Tarea | % tiempo anual estimado |
|----------|--|-------------------------|
| 1. | Auditorías de sistemas de información. Integradas en otras fiscalizaciones. Controles generales TI y Controles aplicación. | 25% |
| 2. | Auditorías de sistemas de información. Informe independiente. Controles generales TI y Controles aplicación. | 20% |
| 3. | Auditorías ciberseguridad | 20% |
| 4. | Ejecución proyectos tratamiento de datos para UASI y para equipos | 15% |
| 5. | Otros trabajos (apoyo y mantenimiento TM, participación comisiones, elaboración borradores guías, colaboración IGG, Departamento informática, administración electrónica, ...) | 15% |

Auditorías de controles generales de TI, controles de aplicación y ciberseguridad

Guía práctica de fiscalización de los OCEX

GPF-OCEX 5311 Ciberseguridad, seguridad de la información y auditoría externa

Refer

Guía práctica de fiscalización de los OCEX

Docum

GPF-OCEX 5313 Revisión de los controles básicos de ciberseguridad

Referer

Guía práctica de fiscalización de los OCEX

Documer

GPF-OCEX 5340: Los controles de aplicación: qué son y cómo revisarlos

Referenc

Guía práctica de fiscalización de los OCEX

Documento

GPF-OCEX 5330 Revisión de los controles generales de tecnologías de información en un entorno de administración electrónica

Referencia: ISSAI 5300, GPF-OCEX 5300, GPF-OCEX 1315 y GPF-OCEX 1316

Documento elaborado por la Comisión Técnica de los OCEX y aprobado por la Conferencia de Presidentes de ASOCEX el 12/11/2018

Muchas gracias por su atención

salom_ale@gva.es